



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

que fueron de dictamen se admitan dho. registros -
 Esra. de sedis cuenta por no los presentes Ex^{mos} de que los
 acopio de sal. Sr. D. Bartolomé Navarro y D. Josef Diego Alburquerque
 Regidores no habian firmado la escritura de acopio
 de sal: y estando presentes dho. S^{res} manifestaron:
 que el motivo q^l tenían para excusarse a firmar
 dha. escritura era, ^{no} estar conforme con la R.^l Cedu-
 la de acopios: que para no retratar el R.^l fern.
 estaban prontos a firmarla sin perjuicio de sus
 proposiciones, y baxo los terminos que expusieron
 en ellas era su animo de obligarse con arreglo
 a las razones que intertaron en sus votos en el
 Cab.^{do} celebrado en diez del corriente mes, que ra-
 tifican; y protestan que no sean de su cuenta car-
 go y riesgo las rentas que se verifiquen de lo contra-
 rio

Como que se concluyó este Cab.^{do} que firman el Sr. Correg. y dos
 de los S^{res} Regidores concuerdan con q^l nos los Ex^{mos} damos fe = Enm.
 proximo: Entre renq^l: no: v.l. =

Sr. Bartolomé Matéas

Ante Martin

Ante nos

J. Velasco Paez

Miguel Lopez Diaz

Mendieta

